

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1315 /

PARRAL, 11 Mar 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma Del Alcalde en el Administrador Don IVAN DAMINO HERNANDEZ.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **MARIA CECILIA MORALES CRUZAT**, Técnico, Grado 12° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	05.03.2014	05.03.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/APRC/EP/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

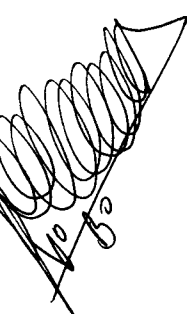
MORALES Apellido Paterno	CRUZAT Apellido Materno	MARIA CECILIA Nombres
8900071-8 R.U.T.	12°- Grado	
DIDECO Dirección	ORG.COMUNITARIAS Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 01

A contar desde el: 05/03/2014 hasta el: 05/03/2014

Días pendientes:


Paula Lincep
Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario



Parral, 04 de MARZO del 2014.-